



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1286

CHIGUAYANTE, 04 JUL 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12 de diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 5317, de Dirección de Tránsito, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93/Adq., que solicita el arriendo de dos contenedores para permiso de circulación vehicular, Bases administrativas especiales "ARRIENDO DE CONTENEDORES."; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de arriendo de dos contenedores ilimitado para permiso de circulación vehicular.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ARRIENDO DE CONTENEDORES".
3. Destínese el servicio de arriendo de dos contenedores para permiso de circulación vehicular, a la Dirección de Tránsito.
4. Impútese el gasto al ítem N° 22.09.999 "Otros", el presupuesto municipal vigente
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaino Espinoza, Director de la Dirección de Tránsito; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Tránsito.
- ☐ Archivo Adquisiciones



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 JUL 2013 HORA 10:55.
PROCEDENCIA. adm. nov.
FIRMA. usv. f. 2